

Sesión: 134

Fecha: 20-01-2021 Hora: 18:00

# Proyecto de Resolución Nº 1440

#### Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo hacia todo tipo de vinolencia ilegítima que se ejerza en el espacio público, otorgando su respaldo a la labor de las policías y solicita a S. E. el Presidente de la República estudiar medidas de apoyo a todas las víctimas de la violencia, ya sea físicamente, en su vida, trabajo o propiedad.

#### Votación Sala

Estado: Rechazado

Sesión: 134

Fecha: 20-01-2021

A Favor: 32 En Contra: 30

Abstención: 16 Inhabilitados: 0

#### Autores:

- 1 Enrique Van Rysselberghe Herrera
- 2 Osvaldo Urrutia Soto
- 3 Cristhian Moreira Barros
- 4 Gastón Von Mühlenbrock Zamora



#### Adherentes:

Nº 1440

precipo por el dijudo Enge los Ryxelbojhe,

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, que se estudien la medidas necesarias de apoyo a todas las personas que han sido víctimas de la viole siendo afectadas físicamente, pero también en su vida, trabajo y propiedada

#### Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo establecido en la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo señalado en el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

#### Considerando:

- 1. Que son hechos públicos y notorios los acontecimientos ocurridos con posterioridad al 18 de octubre de 2019, en el que un sinnúmero de personas se vieron seriamente afectadas como consecuencia de las graves alteraciones al orden público ocurridas en contexto de las manifestaciones sociales, viéndose severamente dañadas en sus bienes e integridad tanto física como síquica.
- 2. Que uno de los principios fundamentales sobre los que se cimienta el Estado de Derecho consagrado en el ordenamiento constitucional vigente, es la condena a toda forma de violencia, particularmente aquella que se produce en contextos públicos atentando contra los legítimos derechos de terceros que se ven duramente afectados en su derechos y garantías constitucionales, tales como su integridad física y síquica, libre iniciativa en materia económica y su derecho de propiedad.
- 3. Que tal como lo establece el artículo 1°, inciso 5° de la Constitución Política de la República, es deber del Estado resguardar la seguridad nacional y dar protección a la población, asegurando el ejercicio de los derechos de la población nacional.
- 4. Que en este contexto, resulta fundamental avanzar en las reformas institucionales necesarias para que el país cuente con una policía moderna y en consonancia con un Estado de Derecho, dada la relevancia de la función policial al permitir dar eficacia al derecho, velando permanentemente por el respeto de los derechos de los ciudadanos.
- 5. Que, sin perjuicio de las investigaciones en curso sobre procedimientos policiales específicos, se hace necesario respaldar la labor que realizan las policías, toda vez

que son estas instituciones las que permiten dar eficacia al ordenamiento jurídico, velando por la seguridad pública y el resguardo de la integridad y bienes de la población nacional.

#### Por lo tanto:

Los diputados y diputadas abajo firmantes, vienen en someter a aprobación de esta H. Cámara el siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

# La Cámara de Diputados y Diputadas acuerda

- Manifestar el rechazo de la Corporación hacia todo tipo de violencia ilegítima que se ejerza en el espacio público, especialmente aquella que se produce en contextos de manifestaciones y que menoscaban el legítimo derecho a la expresión;
- 2. Expresar que, sin perjuicio de las investigaciones en curso, la Corporación respalda la labor que realizan las policías, toda vez que son las instituciones que permiten dar eficacia al Derecho; y
- 3. Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se estudien las medidas necesarias de apoyo a todas las personas que han sido víctimas de la violencia, siendo afectadas físicamente, pero también en su vida, trabajo y propiedad.

OSUALISO URIZZIONA

(143)

Moneinal 89